

Programas que ayudan a víctimas de mayor edad

Centro de Recursos para Víctimas del Crimen

Llame al: **1-800-VICTIMS**
Visite: **www.1800VICTIMS.org**

Servicios de Protección para Adultos (Adult Protective Services, o APS)

Para personas mayores de 65 años de edad y personas con discapacidades mayores de 18 años de edad.

Para encontrar el APS de su condado:

Llámenos: **1-800-VICTIMS**, o
Visite: **www.cdss.ca.gov**.

Dirección de Fraude de Medi-Cal y Maltrato de Ancianos (Bureau of Medi-Cal, Fraud and Elder Abuse)

(en la Procuraduría de California) Investiga y procesa a las personas que maltratan

Llame al: **1-800-722-0432**

Línea de ayuda legal para personas mayores (Senior Legal Hotline)

Ayuda legal gratis por teléfono para californianos mayores de 60 años de edad

Llame al: **1-800-222-1753**

Cuidado de Ancianos Nacional (National Elder Care)

Refiere a los californianos mayores de 60 años de edad a agencias para la vejez locales y estatales

Llame al: **1-800-677-1116**

Centro Nacional del Maltrato a las Personas Mayores (National Center on Elder Abuse)

Información y ayuda para víctimas de maltrato de mayores

Llame al: **1-800-677-1116**

Si una persona mayor está en peligro ahora mismo...

- Llame al 911, o
- Llame a la policía local.

Acerca de nosotros

El Centro de Recursos para Víctimas del Crimen (*Victims of Crime Resource Center*) está ubicado en Pacific McGeorge School of Law en Sacramento, California. Educamos a las víctimas y sus familias, a proveedores de servicios a las víctimas y otros defensores de víctimas en los siguientes temas:

- Derechos legales de las víctimas,
- Compensación para víctimas,
- Restitución,
- Demandas civiles, y
- Derechos adicionales para víctimas de violencia en el hogar y de maltrato (entre ellas los ancianos, niños y personas con discapacidades).

También ofrecemos:

- Ayuda técnica e investigaciones legales para proveedores de servicio a víctimas, y
- Presentaciones “Conozca sus derechos” gratis para grupos comunitarios.

Operamos **1-800-VICTIMS**, la línea de ayuda sin costo en todo el estado que le da información confidencial y referencias a las víctimas, sus familias, proveedores de servicio a las víctimas y defensores de víctimas. La línea de ayuda es atendida por estudiantes de derecho de la escuela McGeorge y supervisada por abogados.

El Centro tiene la obligación de proporcionar estos servicios y recibe financiamiento de la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (*California Governor's Office of Emergency Services*, o CalOES).



1-800-VICTIMS (842-8467)
www.1800victims.org

Spanish

Apoyo para víctimas de crímenes contra ancianos

Maltrato de personas mayores



Centro de Recursos para Víctimas del Crimen

1-800-VICTIMS (1-800-842-8467)
www.1800VICTIMS.org

9/2013

Cualquier persona puede ser víctima del crimen, pero las personas mayores, especialmente aquellas con discapacidades físicas o mentales, son particularmente vulnerables al maltrato, descuido y explotación.

Muchas personas ancianas están aisladas, y a menudo la persona que las maltrata es alguien de confianza, como por ejemplo un familiar, amigo, cuidador o proveedor de servicio. Por eso puede ser más difícil para el anciano comunicarse o pedir ayuda. O pueden tener miedo o vergüenza de denunciar el maltrato.

¿Qué es el maltrato de mayores?

El maltrato puede ser:

Físico

- Pegar, abofetear, empujar, patear o quemar
- Encerrar o limitar el movimiento
- Dar medicamentos de manera incorrecta
- Abuso sexual
- No proporcionar comida, cuidado o un ambiente seguro

Emocional

- Insultar, humillar, culpar o criticar constantemente
- Ignorar o negarse a hablar con la persona mayor

Económico

- Robarse dinero en efectivo, bienes o dinero de las cuentas de la persona mayor
- Usar un poder legal de manera indebida
- Cambiar el testamento o fideicomiso de la persona mayor
- Vender bienes que la persona mayor no quiere vender
- No brindar los servicios acordados
- Ponerle presión a la persona mayor para tomar ciertas decisiones financieras

Signos de maltrato de mayores

Las víctimas de edad mayor del maltrato *físico, emocional o sexual* pueden:

- Parecer estar deprimidos, asustados, agitados o confundidos
- Parecer malnutridos, deshidratados o sucios

- Vivir en un ambiente sucio
- Tener lesiones inexplicadas o sospechosas
- Parecer haber cortado el contacto con otras personas

Los signos del maltrato *económico* pueden ser:

- Cambios en los hábitos de consumo de la persona mayor
- Retiros de dinero de cajeros automáticos cuando la persona mayor no puede caminar o llegar a un cajero automático
- Firmas que no están en la letra de la persona mayor
- Bienes personales que desaparecen
- La persona mayor tiene dinero, pero vive en condiciones pobres

También puede ver estos signos en una persona mayor que *no* es víctima de maltrato. Pero por la seguridad de la persona mayor, es mejor denunciarlo.

Tome medidas para protegerse

Prevención

- **Cuide su dinero.** Consulte frecuentemente los saldos de sus cuentas bancarias y tarjetas de crédito.
- **Filtre sus proveedores.** Verifique siempre los antecedentes de un proveedor nuevo *antes* de contratarlo. Y hable con los empleadores de sus trabajos anteriores.
- **Prepare documentos legales,** como por ejemplo un Testamento en vida y un Poder legal. Consulte a un abogado o la oficina de Ayuda Legal en su zona.

Seguridad continua

- **Manténgase conectado.** Pídale a personas que conoce y en quien confía que lo visiten o se comuniquen con usted. Será más difícil que alguien lo maltrate si frecuentemente hay otras personas cerca.
- **Chequeos de seguridad.** Pídale a alguien de confianza que lo venga a ver periódicamente para verificar que está seguro. Puede pedirselo

a un familiar, un trabajador social de los Servicios de Protección para Adultos (*Adult Protective Services*), un trabajador de la salud, un defensor o alguien de su lugar de culto.

- **Mantenga a mano sus herramientas de comunicación** (teléfonos, computadora, audífonos, etc.)

Educación

- Aprenda sobre el maltrato físico, sexual y emocional, y sobre los recursos disponibles en su comunidad. Puede obtener información en su zona del centro comunitario, centro para ancianos o de nuestra oficina.
- Aprenda a proteger su dinero y sus bienes:
 - Hable con un abogado sobre las maneras de proteger sus bienes.
 - Asista a una clase o clínica gratis que le enseña a proteger sus bienes.
 - No deje que una sola persona tenga acceso a sus bienes. Si hay a 2 o más personas con acceso, por ej. un proveedor de servicio y un amigo o pariente, cada uno sabrá lo que hace el otro.

Denuncie el maltrato

Si cree que una persona mayor fue maltratada, **idenúncielo de inmediato!** Cuando el maltrato se *denuncia* las autoridades pueden proteger a la persona mayor y llevar a la justicia a la persona que la maltrató. Cuando el maltrato *no* se denuncia, continúa.

Cómo denunciar el maltrato

Cualquier persona puede denunciar el maltrato, aunque no sea un familiar ni tenga conexión con la persona mayor.

Si la víctima está en un asilo de ancianos u hogar de cuidado residencial, llame al Defensor del Pueblo (*Ombudsman*) de cuidado a largo plazo en su condado, o a la policía.

Si la víctima no vive en un asilo u hogar de cuidado, comuníquese con los Servicios de Protección para Adultos (APS) de su condado.